



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. SRA. S. DOÑA ISABEL II.

sirve de Título á los individuos nombrados, mediante á que la propuesta y por la costumbre inmemorial preceden los Diputados del comun á los Procuradores Síndico, general, y Personero, para evitar toda disputa en esta parte, y que cada cual ocupe el lugar que le corresponda.

*La Comisión de Revis. n.º Agrav. donde
n.º Cartag. sobre denuncia de Domingo
Cernes y prima. n.º 2. Juan Ant.
Resalt.*

En este Ayuntamiento se vio un oficio de la Comisión de revisión de Agravios del Partido de Cartagena, fecha treinta y uno de diciembre próximo, insertando lo que conta de veinte y siete del mismo se dice el Escmo. Sr. Segundo Cabo Comandante General de estas provincias, sobre haber desertado desde Zaragoza Domingo Cernes, soldado del regimiento infantería Voluntarios de Navarra sexto ligero, para que se proceda á la captura de tho. individuo, y en el ínterin que es habido se presente á remplazarle el quinto de este contingente D. Juan Antonio Resalt, á quien substituyó el indicado desertor Domingo Cernes, con lo demás que expresa; y en su virtud

ACORDÓ se haga saber al interesado para su cumplimiento: se dé orden al Alcalde del cuartel correspondiente para su capturación; y se contente la disposición dada

2º remates de ramos arrendables.

Seguidamente se procedió á la celebración de los remates en segundo de los ramos arrendables, que se verificó en la forma que aparece de sus respectivos Expedientes; y la Ciudad ACORDÓ se cite para celebrar los últimos el dia cuatro del corriente y hora de las diez de su mañana, segun de antea está resuelto

Conto que se concluyó este Cabildo, que firman tho. Sr. Presidente y dos de los Srs. Regidores concurrentes cesantes, y posesionados; de que fe =

Díjome

*Pedro M. Gómez
de Guzman*

Añor

*Andrés Ant.
Gutiérrez*

